

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-041-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días veintidós (22) al veinticinco (25) de febrero de 2022, una vez cumplido este traslado, se presentaron dentro del mismo las siguientes observaciones.

En OPORTUNIDAD se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. De: concursosceas concursosceas <concursosceas@hotmail.com>
Enviado: viernes, 25 de febrero de 2022 12:37 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: Observaciones convocatorias

Observación 1
<p>Señores FINDETER BOGOTA DC</p> <p>REFERENCIA: Convocatoria No. Xxxxx</p> <p>Asunto: Observaciones a las convocatorias No. PAF-ATMINDEPORTE-I-030-2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-041-2022</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>Por medio de la presente nos permitimos realizar las siguientes observaciones en relacion a la convocatoria de la referencia:</p> <p>Solicitamos dar claridad a lo enunciado en capitulo 2.1.2 Requisitos Habilitantes a folio 79, si efectivamente se deberá aportar por parte de los proponentes una simple certificacion de cupo credito por el monto minimo establecido por parte de una entidad bancaria o si por el contrario se debe aportar una garantia bancaria.</p> <p>Quedamos atentos a una pronta respuesta.</p> <p>Atentamente,</p>
Respuesta Observación

Teniendo en cuenta la observación del interesado, es de aclarar que FINDETER no está solicitando garantía bancaria sino una certificación de cupo de crédito. Dicho cupo debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el numeral 2.1.2. de los términos de referencia.

Para constancia, se expide el día primero (01) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**